



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-2022-0069212- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 227 del H. Consejo Directivo, de fecha 27 de mayo de 2019, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva para la cátedra "Teoría Antropológica I" del Departamento de Antropología (ord. 3, pag 97); y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 227/2019 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

Que se han inscripto los siguientes aspirantes: Cravero, Romina. Denardi, Luciana. Previtali, María. Bussi, Mariano. Barrera, Guillermo, Molina Ordoñez, Paula. Rufino Oliveira, Renata. Pedano, Alejandra. (ord. 19);

Que presentaron formal renuncia los aspirantes: Cravero, Romina; Pedano, Alejandra y Denardi, Luciana (ord 23);

Que a orden 27, con fecha 02 de marzo de 2023, se constituye el Jurado, contando con la presencia de los Profesores Ezequiel Grisendi, Mariana Tello, Aldana Tavarone y en representación de los egresados Sofía Ambrogi. Acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (ord.27.);

Que acto seguido, el jurado procede a receptor la prueba de oposición, consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a la aspirante presentada, Acta III (ord. 27). Por último, el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo, el siguiente orden de mérito: 1) Previtali, María Elena; 2) Rufino Oliveira, Renata y 3) Bussi, Mariano, aconsejando, en consecuencia, la designación de la Dra. María Elena Previtali, en el cargo concursado, Acta IV (ord. 27);

Que a orden 29 se han notificado a los aspirantes del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado escrito de impugnación alguno;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 10 de abril de 2023, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Que se ha tenido en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 34º, apartado a) de la Ordenanza N° 01/09 del

H. Consejo Directivo;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el dictamen del Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 227/2019, para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva para la cátedra "Teoría Antropológica I" del Departamento de Antropología.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la Doctora María Elena PREVITALI, legajo 41175, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114) en la cátedra "Teoría Antropológica I" del Departamento de Antropología, a partir del 10 de abril de 2023 y por el término reglamentario vigente de cinco (5) años.

ARTÍCULO 3º.- La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIEZ DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

CJR